

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/10/2023	
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2023 000402
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	16 de Octubre de 2023	20 de Octubre de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TALA PARA LLEVAR A CABO VISITA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	388-43-10A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	388-43-10B	D	\$1,950.00	0.00	\$0.00	\$1,950.00
TOTALES				\$3,331.00	0.00	\$0.00	\$3,331.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALVÉC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,677.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TALA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	1,381.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,381.00

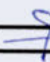
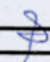
LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TALA 60*10	600		2,296.00
ADICIONALES	200		
800*2.87=2296			
TOTAL	800		\$2,296.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$3,677.00

AUTORIZO

CARLOS MANUEL MACIAS ARIAS

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEO VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ  REVISÓ 



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3747/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. ANTONIO PORFIRIO CASILLAS DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, Ing. Carlos Manuel Macías Arias, L.A.E. María Patricia Villegas Uribe y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **16 al 20 de octubre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

M 49 E

388/43/10



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3747/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 10 de octubre de 2023

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
13 OCT. 2023
DESPECHADO
OFICIALIA DE PARTES

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/MAM/LJáehg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

LA L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS, ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS ARQ JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO E ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 3747/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 16 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ERICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
<p>GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JAL. HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2021 - 2024</p>	<p>L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Factura: 11327 L

3

RFC: CDA050419146

Emisor:

COMBUSTIBLES DANFE

C.P.: 45300

Clave de Regimen Fiscal: 601

Forma de Pago: Efectivo

Cuenta de Pago:

Clave SIIC: 0000105403

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

T. Comprobante: I

E.S.: 1613

Lugar de expedicion: 45300

Fecha y Hora de expedicion: 2023-10-17T13:33:51 Esta es una representacion impresa de un CFDI

Folio fiscal: acf52bfc-a5c4-43a0-a1a2-34cf4c1eafe3

No de serie del Certificado del SAT:

00001000000509846663

Fecha y hora de certificacion:

17/10/2023 01:35:53 p.m.

Certificado del Emisor:

00001000000516101092

No identificacion: PL/4789/EXP/ES/2015

Correo: facturacion.danfe@gmail.com

Tel: 384-738-1425

Receptor RFC: ASE0901016N4

No. Cliente: 6255

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Ciudad: Guadalajara

Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES 2409

CP 44190

Uso CFDI: G03 Gastos en general

REGIMEN: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Unidad	No Identificacion	Clave Prod/Serv	Cant	Descripción	Imp. trasladado del concepto	Valor Unit.	Importe
litros LTR	PL/4789/EXP/ES/2015-8470484	15101514	42.197046	Magna 32011	002 \$134.90 Tasa	0.16000020.503094	865.17

Validado ante el SAT 25 OCT. 2023

Nombre: [Signature]

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2023

OPERADO Fondo Revolvente

Importe con letra:

(UN MIL PESOS 07/100)M.N.

Version del comprobante: 4.0

Moneda: MXN - Pesos Mexicanos

Sello Digital

CFDI:

gXD6oVHgGSrFy7saRcEkBJVBQrIn+HbtT/AzI0p6ZEJXLSuFpwei68jQpSDojORnjMRVYzES6QOHQD/h4cU0NlzMNe7ZRTbPpTWVYkShtqugmDkuPrTw8V0MKHP4/4DpcU1mMrW6hJwRBjB/UIQHVeYdHoLozlI9dkDVkDIzdg5suEroNrs4G1irxzVxgQgZNHbQkNMIOWNHcwYxb2KevTbf+ft/5d8CqBh1KUGnwM5PHuWyhMihKUP6ZZHuKoHxjC+vOzbccP0twmsGXxzZvmGsx05zvuy3Ff17tytgNEe6ZLzVpDJONEgz0wAuoYfHkm26FyocamzLFTdm5FQ==

SubTotal \$865.17 Impuestos trasladados \$134.9 Total \$1,000.07

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Sello del SAT:

LSYX6EZcEKSa1Zlpm0baOzXdQb3V8eRFiCWqxWkqBZ47wJLelixApJZ3m2mBje/1J3iuvUkvJ1nbfOghp3r1F/brrLZo gGVbNXFCZrcOIPPn3n905psSqUqSkww8HmzXCsGbbgo/vv79EzdpqXhEo6SdWcBqYMZZMPB7OigpTe8cDhsDUM S8lv5TaxM+A+bbKfYGSht27Nlox51AZb8H1sK4GaNwNvtdmLS63abKWJc8XosaVH8h8cU02LB1syjrRmYkYoxGibk 9hBBs3rZwbZ0Dzu3t0cG/JQOkJ/JTRe5bGV+XbpsccrgMIGdxmXJeF7yldMKMJHTW87Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||4.0||L|113273|2023-10-17T13:33:51|01|00001000000516101092|865.17|MXN|1|1000.07||01|PUE|45300|CDA050419146|COMBUSTIBLES DANFE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|15101514|PL/4789/EXP/ES/2015-8470484|42.197046|LTR|Litros|Magna 32011|20.503094|865.17|02|843.12|002|Tasa|0.160000|134.9|843.12|002|Tasa|0.160000|134.9|134.9|RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Amparado por los recibos: 8470484

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION DE COMPROBANTE: LSO1306189R5



25 OCT. 2023

[Signature]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGJ660423A56
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016H4
 AV NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88898200
 FOLIO FISCAL:
 SEF0527E-1742-4EBD-B266-2D6430183A61
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 23 OCT DEL 2023 07:31:56
 FECHA CERTIFICACION:
 23 OCT DEL 2023 07:32:30

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
40.130	LITRO	MAGNA		20.49	822.09
SUBTOTAL					822.09
002 IVA (16%)					128.18
TOTAL					950.27

NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 111.11SEF0527E-1742-4EBD-B266-2D6430183A
 6112023-10-23T07:32:30IDC090706E42INcfx
 s/eW0M0J1r1ZvMBkKc9ANM0xHfhdgLU1p0du1g
 B0x2qeNnVLr9zRg6uhmLfp40dv09ROuGk3sd2dD
 DjsD4Ve5eFyld7704g1jWKSXHFcbw2xVx1N0d9m
 P0pPNV2G4Ftn19CfPxnXfvl70m1FrGFvMueyZDV
 sKKGHpnuiEJPDGupBa2uMRTECYnCAD1A9Zb8Tgzc
 A0z0oShd3N909Dn5PxfZIntxmqTjks7oJ5WZHZ1
 9Ktr311T6fa2IwTfSeFgkU7F7eJ9Dg2GnZah50hi
 C9HrNRshd+LdLnGGkmM4pHGspOXsLoMdZu4+1AHL
 6g5AUVv2d1KaGMYHzw==10000100000050723701
 311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 Ncfxs/eW0M0J1r1ZvMBkKc9ANM0xHfhdgLU1p0du1g
 du1gB0x2qeNnVLr9zRg6uhmLfp40dv09ROuGk3sd2dD
 d2d0D1aD4Ve5eFyld7704g1jWKSXHFcbw2xVx1N
 Dd9mP0pPNV2G4Ftn19CfPxnXfvl70m1FrGFvMue
 yZDV sKKGHpnuiEJPDGupBa2uMRTECYnCAD1A9Zb8
 TgzcA0z0oShd3N909Dn5PxfZIntxmqTjks7oJ5WZ
 VH219Ktr311T6fa2IwTfSeFgkU7F7eJ9Dg2GnZah
 50hiC9HrNRshd+LdLnGGkmM4pHGspOXsLoMdZu4+
 1AHL6g5AUVv2d1KaGMYHzw==

SELLO DEL SAT:
 PgF8puJY2RKS5SbzTLby4k9FCMjFGQWfEDc5CqUb
 EOE6rh+78JABLDaQSR09sZUqBVu5/LSpfS4L3tgH
 5XVafKtkL90jpc9IyHPRnXPy2TkoJCS929Isd0Lz
 ot4076h0Q3BfUNWXS7aYg8YA2IdbFuxEgCX1J5FL
 UYLrx22FnQm7ePS6RjBcIF0IhuSpQdShNHHff0Hu
 3DEjIvqOzytMydyb87DuwBokpLsM10RHWZBdfnCK
 PeDPgWnGle16YDDVxhbGDTE7pVkoqkkuXULEBrrD
 EehA0Eo1qk3DxX2HRnCLwFB8esqz20Vbd0NH0KJ1
 qPxBEDhs35nCy3K7rFqzQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
 RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 0000100000050186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 nroren@asej.gob.mx

www.conbusgd1.com/factura

OPERADO
 Fondo
 Revolvente
OPERADO
 Transferencias
 y asignaciones
 Estatales
2023



23 OCT. 2023

MI ENTERA SATISFACCION
 Carlos Manuel
 Alvarez

Validado ante el
 SAT

25 OCT. 2023

Nombre: Zahra

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM